

**GUÍA DOCENTE DE
LICENCIATURA EN DERECHO**

Curso 2008/2009

Asignatura: Inglés Jurídico
Código: 03FD
Curso: Primero
Grupos:
Cuatrimestre: 1
Tipo: Libre Configuración
Créditos: 6
DATOS DEL PROFESOR
Nombre: Pascual Pérez-Paredes
Cargo: Profesor Titular de Universidad
Centro: Facultad de Letras
Departamento: Filología Inglesa
Área: Filología Inglesa
Nº Despacho: Edif. Rector Jose Loustau, Campus de La Merced, nº 2.3
E-mail: pascualf@um.es
Teléfono: 968364378
Horario de tutorías:

DATOS DE LA ASIGNATURA

Presentación:**Asignaturas o conocimientos previos recomendados:**

Nivel de inglés igual al B1 del Marco de Referencia Europeo (The Council of Europe's Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment).

Los estudiantes deberán poseer el nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa anteriormente mencionado. A modo de ilustración, el usuario con nivel B1 es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes (Extraído de la escala global de los niveles comunes de referencia del Marco de Referencia Europeo).

Contexto dentro de la titulación:

El dominio de la lengua inglesa es una herramienta de creciente importancia en el mundo profesional jurídico internacional e incluso nacional. La implantación del inglés como *lingua franca* en los contextos europeo, americano y asiático no hace sino acusar la necesidad de adquirir aquellas competencias comunicativas mínimas para que los futuros licenciados en derecho desarrollen su carrera profesional.

Objetivos:**Desarrollo de competencias genéricas:**

Comprensión de la naturaleza del lenguaje jurídico en la lengua inglesa y las características más sustantivas que explican su etiología.

Desarrollo de una actitud de curiosidad e interés por los hechos lingüísticos en relación a la adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua inglesa en el marco de una didáctica orientada al desarrollo de las habilidades comunicativas de los alumnos.

Conocimiento de las herramientas lingüísticas y pragmático-comunicativas que son imprescindibles para el estudio del inglés jurídico.

Capacitación para el aprendizaje continuo y aplicación práctica del conocimiento adquirido.

Desarrollo de la capacidad de integración del conocimiento declarativo en el proceso comunicativo.

Desarrollo de competencias específicas:

Manejo de herramientas y recursos electrónicos, *e-skills*, para el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa.

Conocimiento y práctica de las estructuras discursivas más relevantes para la comunicación en contextos profesionales jurídicos aplicados a los dominios específicos a tratar en este curso.

Presentación profesional en lengua inglesa en contextos jurídicos de comunicación internacional.

Programa:

Contenidos:

Dominios comunicativos

- El sistema legal inglés y galés: instituciones.

- El sistema legal inglés y galés: actores.
- El procedimiento civil.
- El procedimiento penal.
- La praxis legal
- La ley y las empresas

Declarativo

Rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos más sustantivos del inglés jurídico.

No-declarativo

Competencia comunicativa aplicada a los dominios comunicativos anteriores aplicadas a las destrezas escritas (comprensión lectora y expresión escrita) y orales (comprensión y expresión oral) para un nivel B1 de la lengua inglesa.

Metodología:

Inglés Jurídico se inserta *de facto* dentro del futuro enfoque de créditos europeos, aplicando una *metodología* comunicativa integral activa, en la que tanto profesor como alumno deberán desempeñar un protagonismo compartido. Esto supone:

- Fomentar el aprendizaje cooperativo y autónomo.
- Integrar conocimientos sustantivos e instrumentales, declarativos y no-declarativos.
- Desarrollar el razonamiento crítico y la concienciación lingüística.
- Desarrollar la autonomía del alumno en el aprendizaje de un lenguaje especializado.

Clases prácticas

La asignatura requerirá la participación activa del alumno mediante:

- Asistencia, participación y realización de las prácticas presenciales y no presenciales
- Participación **semanal** activa en los seminarios presenciales
- Participación en las tutorías específicas

- **Evaluación:**

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	Porcentaje de la nota total
Asistencia, participación y realización de las prácticas presenciales (contenido declarativo, comprensión lectora y oral):	Producción comunicativa adecuada a las tareas propuestas	Asistencia, participación y entrega de trabajos	30
Participación activa en los seminarios (expresión oral y escrita):	Producción comunicativa adecuada a las tareas propuestas	Asistencia, participación y entrega de trabajos	35
Participación en las tutorías específicas:	Producción comunicativa adecuada a las tareas propuestas y desarrollo de una metodología de aprendizaje adecuada	Asistencia, participación y entrega de trabajos	5
Examen escrito:	Producción comunicativa adecuada a las tareas propuestas		30

Bibliografía:

A) Manuales

Manual básico de trabajo:

Brown, Gillian D. and Rice, Sally. (2006). Professional English in Use Law. Cambridge: Cambridge University Press.

Otros manuales de interés:

Alcaraz Varó, E. (2000): Alcaraz Varó, E. y B. Hughes *El inglés jurídico. Textos y documentos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y B. Hughes. (1993): *Diccionario de términos jurídicos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y B. Hughes. (1996): *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y B. Hughes (2002): *Legal Translation Explained*. Manchester: St Jerome.

Alcaraz Varó, E., M. A. Campos y C. Giambruno (2000): *El inglés jurídico norteamericano*. Barcelona: Ariel.

Borja Albí, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel.

Feria, M. (1999): *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.

James, P.S. (1989): *Introduction to English Law*. Londres: Butterworth & Co.

Mayoral, R. (2003b). *Translating Official Documents*. Manchester: St Jerome.

Séroussi, R. (1998): *Introducción al Derecho inglés y norteamericano*. Barcelona: Ariel.

Smith, K. and Keenan, D. (2004). *Smith & Keenan's English Law 14th Edition*. Londres: Longman.

B) Comentarios legales

C) Páginas web de interés

<http://www.um.es/dp-filologia-inglesa/paredes/index.php>